



REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

ESTADO CARABOBO

CONSEJO LEGISLATIVO DEL ESTADO CARABOBO

ACUERDO N° 0021-2015

De conformidad con lo acordado en Sesión Ordinaria del Consejo Legislativo del Estado Carabobo, celebrada en fecha 14 de abril del año 2015

CONSIDERANDO

Que la Carta Magna en su **artículo 55** prevé que toda persona tiene derecho a la protección por parte del Estado a través de los órganos de seguridad ciudadana regulados por ley, frente a situaciones que constituyan amenaza, vulnerabilidad o riesgo para la integridad física de las personas, sus propiedades, el disfrute de sus derechos y el cumplimiento de sus deberes.

CONSIDERANDO

Que en los Centros de Salud del Estado Carabobo, hay permanencia de pacientes, médicos, enfermeros y enfermeras, visitantes, personal administrativo y obrero, que requieren de la protección del estado a los efectos de garantizar su integridad física y la vida; evitando que los mismos se vean expuestos a las acciones vandálicas por parte de personas inescrupulosas que atenten contra la seguridad de los mismos.

CONSIDERANDO

Que el Gobernador Bolivariano del Estado Carabobo, **TENIENTE CORONEL (EJB) FRANCISCO AMELIACH ORTA**, suscribió un convenio con el Comandante General de la Milicia Bolivariana, con la finalidad de reforzar la seguridad en la Ciudad Hospitalaria Dr. Enrique Tejera, así como en otros centros de salud del Estado Carabobo, a los efectos de garantizar la integridad personal, la vida y las pertenencias de todas aquellas personas que hacen vida en los Centros Médico-Asistenciales de la entidad carabobeña.

ACUERDA

PRIMERO: Respaldar y agradecer las acciones emprendidas por el Gobernador Bolivariano del Estado Carabobo, **TENIENTE CORONEL (EJB) FRANCISCO AMELIACH ORTA**, quien inspirado en sus ideales socialistas y revolucionarios, legado del eterno Gigante de la Revolución Bolivariana Venezolana, **Comandante HUGO RAFAEL CHÁVEZ FRÍAS**, y apoyado por el Presidente de la Fundación Instituto Carabobeño para la Salud (INSALUD), **Dr. RAÚL FALCÓN**; suscribió un convenio con la Milicia Bolivariana a los efectos de fortalecer el sistema de protección y seguridad de todas las personas que hacen vida en los Centros de Salud Asistenciales del Estado Carabobo.

SEGUNDO: Agradecer a la Milicia Bolivariana por la excelente labor que realizan en los Centros de Salud del Estado Carabobo, generando espacios más seguros en los recintos médicos, lo cual fortalece todo el sistema de salud de la entidad carabobeña.

TERCERO: Hacer público el presente acuerdo y remitirlo a la Gobernación del Estado Carabobo y a la Fundación Instituto Carabobeño para la Salud (INSALUD).

Cúmplase,

Dado en Valencia, a los catorce (14) días del mes de abril del año dos mil quince (2015). Año **204º** de la Independencia, **156º** de la Federación y **16º** de la Revolución Bolivariana.

LEG. MARÍA CARRASCO
Vice-Presidenta del Consejo Legislativo
del Estado Carabobo

NADEZDHA ACOSTA
Secretaria